



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXX

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 6 de julio de 2009.

Núm. 213

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA, VER., REALIZAR LA REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD SARA GARCÍA IGLESIAS.

folio 966

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER., SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON NACIONAL FINANCIERA.

folio 969

ACUERDO QUE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHICONAMEL Y TAMPICO ALTO, VER., SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA OPERAR EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COLONIAS POPULARES O ASENTAMIENTOS URBANOS IRREGULARES.

folio 970

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso b) y 38 de la Constitución Política local; 35 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso b) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la siguiente obra: 2009124402 Rehabilitación de Boulevard Sara García Iglesias, en la ciudad de Ozuluama, con inversión de \$5'117,047.00 (cinco millones ciento diecisiete mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), provenientes del programa de Bursatilización del 20% del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, que rebasa el 20% de la respectiva partida presupuestal.

Segundo. Comuníquese esta determinación al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil nueve.

Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 966

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio denominado Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, con Nacional Financiera, S.N.C., de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil nueve.

Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 969

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza a los HH. ayuntamientos de Chiconamel y Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Regularización de la Posesión de la Tenencia de la Tierra en colonias Populares o Asentamientos Urbanos Irregulares, con el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado y la Secretaría de Protección Civil, conforme al proyecto presentado ante esta soberanía.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los presidentes municipales de los HH. ayuntamientos de Chiconamel y Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil nueve.

Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 970

EDICTOS Y ANUNCIOS**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 2928/2008 juicio ejecutivo mercantil, radicado en el H. Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en avenida Independencia No. 950, segundo piso, colonia Centro de esta ciudad, promovido por la licenciada Amparo del Carmen Barranco Morales en su carácter de endosatario en procuración de Carmen Dora Morales Rodríguez contra de los CC. Luis Ballado Morales y Guadalupe Avilés Mérida, por el pago de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones. Por auto de fecha quince de junio del año dos mil nueve, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado a los demandados consistente en una casa-habitación de uno y dos niveles, identificada con como 17-A, marcada con el número oficial ochocientos sesenta y dos (862), construida en la parte alícuota del lote de terreno número diecisiete, manzana treinta y dos de la calle Aconcahua entre J.B. Lobos y calle Cerro de la Estrella, colonia Unidad habitacional Los Volcanes de esta ciudad, con superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1573, volumen 40, sección I, fecha 9 de febrero de 1994. Y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial del inmueble que es de \$312,066.00 (trescientos doce mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Audiencia que tendrá verificativo el día diecisiete de agosto del año dos mil nueve en punto de las diez horas.

Se convoca a postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz, Veracruz. Se expiden a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Junio 30. Julio 6—10

2227

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

Al público.

En sección de ejecución de sentencia relativa al juicio ejecutivo mercantil número 359/007 promovido por el licenciado Gerardo Hernández Cruz como endosatario en procuración de Sociedad Cooperativa de Desarrollo Económico, S.C. de R.L., vs. Alfredo Hernández Hernández, Mario Reyes del Ángel y Roberto Santiago Hernández por cobro de pesos; mediante auto de fecha nueve de junio actual, se ordena sacar a remate en primera almoneda lo siguiente:

Predio urbano ubicado en la esquina que forman las calles 24 de Febrero y 24 de Octubre, de la colonia Ricardo Flores Magón, en la ciudad de Tempoal, Veracruz, con superficie de 770.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son:

Noreste 40.70 metros con la calle 24 de Febrero; sureste 19.10 metros con el lote número dos; suroeste 39.90 metros con el lote 12; y noroeste 19.30 metros calle 24 de Octubre. Predio propiedad del demandado Alfredo Hernández Hernández debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta zona fiscal bajo el número 541 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos designados. Se fijan las diez horas del próximo día once de agosto del año en curso para el remate.

Se convoca postores, los que para participar en ésta, previamente deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

Publicaciones: tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz, y en el periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, y en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad y de Tempoal, Veracruz, lugar de la ubicación del inmueble.

Tantoyuca, Ver., junio 10 de 2009

La secretaria, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Junio 30. Julio 6—10

2239

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que por auto de fecha doce de junio de dos mil nueve, se radicó en este juzgado el expediente número 863/09, sucesión intestamentaria a bienes de Sergio Martín Valerio Ramírez, promovido por Silvia Ramírez Ramírez, Luz María, Antonio y Silvia de apellidos Valerio Ramírez, para que comparezcan los herederos que se crean con derecho y parientes colaterales del autor de la sucesión ante el juzgador de referencia dentro del término de treinta días a deducir derechos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico que se edita en esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y lugares públicos de costumbre, se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio de dos mil nueve.

La C. secretaria Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Julio 6—15

2257

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, NOTARIO
PÚBLICO No. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor Rómulo Rodríguez Caballero, en su carácter de apoderado legal de la señora Marina Molina Flores, mediante instrumento 30, 790, de fecha 29 de abril de 2009, solicitó, en esta notaría pública a mi cargo, el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria, a bienes de su extinto padre, señor Agustín Molina, quien también era conocido con los nombres de Jesús Molina Ronzón y Jesús Molina, lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., junio 16 de 2009

El notario público número catorce, licenciado Isidro Cornelio Pérez.—Rúbrica.

Julio 6—15

2262

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, 8ª DEMARCACIÓN
NOTARIAL.—PAPANTLA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 7507 de 17 junio 2009, se radicó sucesión testamentaria a bienes Concepción Medina Pacheco, ante esta notaría a mi cargo; los herederos Ares Andre y Alán Senedine de apellidos Juárez Moreno representados por su tutora Santa Teresa de Jesús Moreno Barrios y Leslie Montserratt Moreno Barrios representada por su tutora Concepción Moreno Barrios, aceptaron la herencia a su favor, se reconocieron como únicos y universales herederos y el licenciado Rafael Pérez Gutiérrez, aceptó cargo de albacea, manifestando procederá a formar el inventario de los bienes.

Con fundamento artículo 675 Código Procesal Civil, para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

Veracruz, Ver., a 18 de junio de 2009

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notario público número doce.—Rúbrica.

Julio 6—15

2264

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Encuétrase radicado este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial, expediente juicio sucesorio intestamentario 132/2009 a bienes del finado Ignacio Peralta Fuentes, vecino que fue de Cerritos Tomatlancillo Axocupam, Veracruz, falleció 15 de noviembre año 2008, nombre de

cónyuge Sofía Flores Castillo finada, padres Basilio Peralta y Ángeles Fuentes, finados, personas se crean con derecho a heredar lo hagan dentro del término de treinta días a partir de última publicación de conformidad artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación dos veces de diez en diez días, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Huatusco, Veracruz; expido presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil nueve.

La secretaria del juzgado, licenciada Alma Delia Zaragoza Martínez.—Rúbrica.

Julio 6—15

2265

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. José Luis Ríos Hernández promueve dentro del expediente número 602/09/III, del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Poza Rica, Ver., diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum, para acreditar que ha operado en su favor prescripción positiva de un inmueble ubicado callejón Valente Arellano número 134, colonia Las Granjas de Poza Rica, Veracruz, con una superficie de 199.93 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte 19.00 metros con Aurelio Arrieta Burgos; al sur 19.80 metros con María Luz Delgado Rodríguez; al este 11.60 metros con margen arroyo Salsipuedes; y al oeste en 9.15 metros con callejón Valente Arellano.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad y estrados del juzgado.

Poza Rica, Ver., a 5 de junio de 2009

Secretario de Acuerdos, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2267

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Felipe Ledezma García promueve dentro del expediente número 651/09/III, del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Poza Rica, Ver., diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum, para acreditar que ha operado en su favor prescripción positiva de un inmueble ubicado en calle Hortencia esquina boulevard Primavera sin número, fraccionamiento Primavera de Poza Rica, Veracruz, con una superficie de 599.58 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte 21.00 metros con boulevard Primavera; al sur 25.40 metros con Rebeca Ledezma Vázquez; al este 29.10 metros con Martha Elba Esquivel Tónche; y al oeste en 26.17 metros con calle Hortensia.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento de esta ciudad y estrados del juzgado.

Poza Rica, Ver., a 15 de junio de 2009

Secretario de Acuerdos, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2268

LICENCIADA ROSAURA CASTILLO ROBLEDO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—NARANJOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Fundamento artículo 678 reformado Código Procedimientos Civiles Adrián Hernández López concubino, esta fecha solicita de la suscrita notario, intervenga sucesión intestamentaria a bienes de Marina Merinos Mar.

Publíquese dos veces, diez en diez días, *Gaceta Oficial* estado.

Naranjos, Ver., junio 11, 2009

Licenciada Rosaura Castillo Robledo, notario público dos, segunda demarcación notarial, residente en Naranjos.—Rúbrica.

Julio 6—15

2270

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Licenciado Salvador Zamudio Hermida en su carácter de apoderado legal de CAYETANO MORALES VAZQUEZ promovió diligencias a fin de cambiar este nombre a su poderdante por el de GERARDO MORALES VAZQUEZ. Expediente 866/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 18 de junio 2009

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 6—7—8

2272

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que FORTINO ALVARADO MURILLO ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre para que se le autorice usar sucesivamente el de FORTINO BAXIN MURILLO. Expediente civil 403/2009, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los quince días del mes de mayo del año dos mil nueve. Doy fe.

Atentamente

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2274

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente 812/09, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por el C. REGULO CAMACHO VITAL solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de MOISES CAMACHO VITAL, con el que es conocido en todos sus actos, tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

Heroica Veracruz, Ver., a 27 de mayo/09

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2278

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 2481/08, HERCULANO ALVAREZ solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de HERCULANO GONZALEZ ALVAREZ, en el lugar por el que fue asentado.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. Veracruz, Ver., a los veintiún días del mes de enero del año dos mil nueve. Doy fe.

C. secretaria Juzgado 2º Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2280

LICENCIADA MYRIAM DÍAZ BRINGAS ABASCAL
NOTARÍA NO. 2.—TEQUILA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La suscrita licenciada Myriam Díaz Bringas Abascal, titular de la Notaría número Dos, de la decimosexta demarcación notarial del estado, con residencia en esta ciudad, hago constar que en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, ante mí compareció en fecha 8 de junio de 2009, la señora Julieta Nopaltecatl Zoquitecatl, denunciando la sucesión a bienes del extinto Gregorio Nopaltecatl Tepole.

Para su publicación en dos ejemplares de diez en diez días en el diario de mayor circulación y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tequila, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a 23 de junio de 2009.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Myriam Díaz Bringas Abascal.—Rúbrica.

Julio 6—15

2283

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este juzgado se radicó el expediente 799/2008/III, relativo a la sucesión intestamentaria de Felipe Blanco Pale, quien falleció el día tres de enero de mil novecientos noventa y cin-

co; lo que se publica para que, dentro de treinta días, comparezcan al juzgado los que se crean con igual o mejor derecho de heredar en esa sucesión.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 25 de mayo de 2009

C. secretario del Juzgado 2º de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, Presidencia Municipal, Juzgado Municipal, estrados de este juzgado, todos de esta ciudad, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Apazapan, Veracruz.

Julio 6—15

2284

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con escrito de fecha ocho de enero del año dos mil nueve, se presentó ante este juzgado la C. PINA GONZALEZ SALOME, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de cambio de nombre a efectos de que se le autorice por el de JOSEFINA GONZALEZ SALOME, que es con el que se conoce y ha venido usando en todos sus asuntos tanto públicos como privados en lugar de PINA GONZALEZ SALOME, que legalmente le corresponde. Solicitud que quedó registrada bajo el expediente número 14/2009 del índice de este juzgado.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Veracruz, a 16 de enero de 2009

C. juez Mixto Menor, licenciada Araceli Estrada.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y

Julio 6—7—8

2287

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con escrito de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve, se presentó ante este juzgado la C. LUISA ALVARADO HERNANDEZ promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria para efectos de cambio de nombre a fin de que se le autorice cambiárselo por el de MARIA LUISA ALVARADO HERNANDEZ, con el que es conocida en todos sus asuntos tanto públicos como privados, solicitud ésta que quedó registrada bajo el expediente número 209/2009-III del índice de este juzgado.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

Atentamente

Minatitlán, Veracruz, a 17 de junio de 2009

La C. juez del Juzgado Mixto Menor, licenciada Araceli Estrada.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de esta ciudad y estrados de este juzgado.

Julio 6—7—8

2288

LICENCIADA ROSA AURORA ZULUETA ALEGRÍA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría, titular de la Notaría Pública número Cinco de la undécima demarcación notarial y del inmueble federal;

HAGO SABER:

Que por instrumento público número 12,945, volumen 318, de fecha 26 de mayo de 2009, compareció la señora MARÍA AMALIA CONSTANCIA MENDOZA OROPEZA, con fundamento en el artículo 699 A, fracción V y 699 D, del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz a promover cambio de nombre para seguir utilizando el de AMALIA MENDOZA OROPEZA, con el que es públicamente conocida.

Publíquese por dos veces con intervalos de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Atentamente

Xalapa, Ver., 24 de junio de 2009

Licenciada Rosa Aurora Zulueta Alegría.—Rúbrica.

Julio 6—15

2289

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

José Octavio Rivera Zapata promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario en virtud de la prescripción positiva, respecto del lote urbano localizado en la calle Dos de Abril número quince en la cabecera municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con superficie de 651 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste en dieciséis metros con calle Dos de Abril; al suroeste en treinta y nueve metros con setenta centímetros con propiedad de Gumerindo Donaciano Migoni; al sureste en quince metros sesenta y seis centímetros con propiedad de José Octavio Rivera Zapata; y al noreste en catorce metros con ochenta centímetros con el señor Félix Hernández Ceballos y en treinta metros quince centímetros con Bernardita Hernández Alarcón. Expediente número 917/09/I.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de mayo de 2009

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Municipal de Las Vigas, Veracruz,

tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Las Vigas, Veracruz, y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de Las Vigas, Veracruz.

Julio 6—7

2290

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Al público.

Por escrito fecha diez febrero dos mil nueve, Emigdio Abel Sebastián de la Cruz, apoderado legal de Saúl y Rafael, apellidos Sebastián Santiago, compareció ante este juzgado, denunciando sucesión intestamentaria a bienes de Avelino Sebastián Santiago, que se radicó bajo número 216/2009 por auto fecha veinte febrero dos mil nueve. Con fundamento artículo 612 Código Procesal Civil, para conocimiento de interesados, llamando quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal a reclamar derechos que pudieran corresponderles dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Publíquese lo anterior *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, por dos veces de diez en diez días, y estrados de esta autoridad, Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal de esta ciudad; Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, todos de Tepetzintla, Veracruz.

Tuxpan de R. Cano, Ver., marzo 13/2009

C. secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestro en Derecho Juan Manuel Pablo Ortiz.—Rúbrica.

Julio 6—15

2291

LICENCIADA ALICIA RICÁRDEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NO. 4.—PUEBLO VIEJO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, hago

saber que por escritura pública número 405, de fecha 2 de abril de 2009, ante mí, los señores Nicolás Monrreal Perales, Elia Moreal López, Saúl Monreal López, José Alberto Delgado López, y Jesús Fernando Delgado López, aceptaron la herencia, el primero como cónyuge supérstite y los cuatro últimos como únicos y universales herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Josefina López Fuentes, aceptando asimismo el señor Nicolás Monrreal Perales, el cargo de albacea y declaró que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Tampico*.

Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz, a 2 de abril de 2009

Licenciada Alicia Ricárdez Espinosa, titular de la Notaría Pública número Cuatro de la primera demarcación notarial, con residencia en Pueblo Viejo.—Rúbrica.

Julio 6—15

2292

**LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 1
COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 35,757 del 18 de junio de 2009, se otorgó la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Gustavo Luis Aquino, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 22 de junio de 2009

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Julio 6—15

2293

LICENCIADA ALICIA RICÁRDEZ ESPINOSA, NOTARIO
 PÚBLICO No. 4.—PUEBLO VIEJO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por escritura pública número 1433, de fecha 7 de mayo de 2009, ante mí el señor Francisco Díaz Rodríguez aceptó la herencia que en su favor instituyó el señor Valeriano Díaz Leyva, mediante testamento público abierto otorgado en escritura número 1021, de fecha nueve de noviembre del año 2007, pasada en esta misma notaría pública de la que soy titular, y asimismo el señor Francisco Díaz Rodríguez aceptó el cargo de albacea y declaró que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Tampico*.

Ciudad Cuauhtémoc, Ver., a 7 de mayo de 2009

Licenciada Alicia Ricárdez Espinosa, titular de la Notaría Pública No. 4, de la primera demarcación notarial, con residencia en Pueblo Viejo.—Rúbrica.

Julio 6—15 2294

LICENCIADA ALICIA RICÁRDEZ ESPINOSA, NOTARIO
 PÚBLICO No. 4.—PUEBLO VIEJO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, hago saber que por escritura pública número 1391 de fecha 25 de marzo de 2009, ante mí los señores Rosaura González Cordero, Alberto Pecero González y Bertha Alisia Pecero González aceptaron la herencia, la primera como cónyuge supérstite y los dos últimos como únicos y universales herederos de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Dionisio Pecero Nolasco, aceptando asimismo la señora Rosaura González Cordero, el cargo de albacea y declaró que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por 2 veces de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Tampico*.

Ciudad Cuauhtémoc, Ver., a 25 de marzo de 2009

Licenciada Alicia Ricárdez Espinosa, titular de la Notaría Pública No. 4, de la primera demarcación notarial, con residencia en Pueblo Viejo.—Rúbrica.

Julio 6—15 2295

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se le hace saber del público en general que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Veracruz, Ver., ubicado en avenida Independencia número 950 altos, segundo piso, colonia Centro de esta ciudad, compareció Rita del Carmen Ruiz Yépez promoviendo diligencias de información ad perpétuam las cuales se radicaron bajo el número 954/09 para acreditar que de poseedor y por prescripción positiva se ha convertido en propietaria del lote de terreno número 9 y 10 de la manzana 20 con superficie de 2,787 metros cuadrados y construcción existente sobre él mismo, colonia Centro de la congregación La Laguna y Monte de Castillo, municipio de Medellín de Bravo, estado de Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste los lotes restantes 9 y 10 sobre la calle principal y que es propiedad de la señora Ofelia Alfonso Chávez; y al noroeste colindante con el lote 7 sobre la calle sin nombre propiedad del señor Francisco Segura Chipuli para que si a sus intereses convengan comparezcan a hacer valer sus derechos que les correspondan del inmueble a prescribirse.

Y para su fijación por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*. Se expide el presente al primer día del mes de junio del año 2009. El C. secretario, licenciado Jaime Santos Meza.—Rúbrica.

Julio 6—7 2296

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

BERNARDINA HERNÁNDEZ promueve diligencias de cambio de nombre por el de BERNARDINA HERNÁNDEZ ROSALES, quedando registrado bajo el número 1185/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 10 de junio de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 6—7—8

2299

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 94/09.

Esteban Castro Ramírez promovió ante este juzgado diligencias información de dominio acreditar la posesión y dominio pleno que ejerce sobre el terreno ubicado en calle Santo Domingo número once, colonia Obrera Campesina de Río Blanco, Veracruz, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.40 metros con lote 16 de María del Carmen Huerta Oropeza; al sur 20.07 metros con lote 15, de Juan Flores Pacheco; al oriente 20.07 metros con calle Santo Domingo; y al poniente 20.00 metros con lotes 36 y 37 de Juan Flores Pacheco y Marcial Crespo Rojas.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba* edita esta ciudad. Se expide el presente a los 27 días del mes de febrero de dos mil nueve.

Secretaria Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vásquez Sánchez.—Rúbrica.

Julio 6—7

2300

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Rita Clemente Herrera, Rodolfo, Juan de la Cruz, Cliselda, Ana Amelia, Jesús y Margarita, todos de apelli-

dos Sosa Clemente, como descendientes del finado Albes Sosa, Albis Sosa Sosa y/o Alves Sosa Sosa, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado. Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 18 de mayo de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Julio 6—15

2302

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora María Paz Hervert Cerón, como descendiente del finado José Vera Torres, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado. Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 18 de mayo de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Julio 6—15

2303

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 17,721 de fecha 3 de abril del año 2009, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la finada Rosa Clara Polanco Ramírez por lo que el señor Miguel Duval Lara aprobó el testamento respectivo, aceptando la herencia y el cargo de albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *El Mundo* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 16 de junio de 2009

Licenciado José Javier Limón Luengas, titular de la Notaría número 6 de esta décimocuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Julio 6—15

2304

LICENCIADO GERARDO GIL ORTIZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 25.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que con fecha 16 de junio del año 2009, los señores Fernando Gómez Escobar, Tomás Gómez Escobar y Crisóforo Gómez Escobar, previa justificación de su parentesco, solicitaron la intervención del suscrito para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de sus señores padres Guadalupe Gómez Ibarra y María Escobar Mexicano de Gómez, quienes fallecieron, el primero en esta ciudad de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 23 de marzo de 1996, y la segunda en La Ceiba, municipio de Paso de Ovejas, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 23 de marzo de 1987.

Licenciado Gerardo Gil Ortiz, titular de la Notaría Pública número Veinticinco.—Rúbrica.

H. Veracruz, Ver., a 17 de junio del año 2009

Para su publicación por dos veces de 10 en 10 días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 6—15

2305

LICENCIADO GERARDO GIL ORTIZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 25.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ig-

nacio de la Llave, hago saber que con fecha 17 de junio del año 2009, los señores Rosalva Cuevas Cortés viuda de Álvarez, María Elena Álvarez Cuevas, Rosalba Álvares Cuevas, Teresita Álvares Cuevas, Lucía Álvarez Cuevas y Arturo Álvarez Cuevas, previa justificación de su parentesco, solicitaron la intervención del suscrito para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su esposo y padre, respectivamente, quien en vida llevó el nombre de Luis Álvarez Ávila, quien falleció en esta ciudad de Veracruz, el día veinticuatro de mayo del año dos mil ocho.

Licenciado Gerardo Gil Ortiz, titular de la Notaría Pública número Veinticinco.—Rúbrica.

H. Veracruz, Ver., a 23 de junio del año 2009

Para su publicación por dos veces de 10 en 10 días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 6—15

2306

LICENCIADO HERIBERTO FALCÓN ROMERO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 12,790, volumen CXXVI, del 15 de mayo 2009, ante mí, inició trámite de sucesión testamentaria a bienes de José Luis Acevedo Montiel, a solicitud de Ángela Torres Díaz, Armando o Filiberto Armando de apellidos Acevedo Torres y José Luis Acevedo Torres, este último representado por la primera en calidad de apoderado aceptando cargo de albacea Ángela Torres Díaz, reconociéndose todos los derechos hereditarios, exhiben acta de defunción, actas de nacimiento hijos, acta de matrimonio y testamento 3588 del 25 de marzo de 1974, ante licenciado Victorino Valdés Fernández, notario 8 de esta ciudad.

Se hace saber conformidad artículo 678 Código Adjetivo materia, publicación dos veces de diez en diez *Gaceta Oficial* y diario *El Mundo* Orizaba.

Orizaba, Ver., a 20 de mayo de 2009

Licenciado Heriberto Falcón Romero, notario número doce.—Rúbrica.

Julio 6—15

2312

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 12877, volumen CXXVII, de fecha 23 de junio 2009, ante mí, se inició el trámite de sucesión intestamentaria a bienes de la señora Consuelo Muñoz Arellano a solicitud de los señores Silvia, Hugo y Guadalupe de apellidos Román Muñoz en calidad de hijos legítimos, para lo cual exhiben acta de defunción y matrimonio de la de cujus, actas de nacimiento de solicitantes, escrito de repudio de derechos de Petra, Rodrigo, Elia Ruth, Olivia, Consuelo, Elsa María, María Eugenia y Margarita de apellidos Román Muñoz.

Se hace saber de conformidad con el artículo 678 Código Adjetivo materia, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y diario *El Mundo* de Orizaba.

Orizaba, Ver., 24 junio 2009

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario adscrito número doce, Orizaba, Veracruz.—Rúbrica.

Julio 6—15

2313

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 12829, volumen CXXVII, de fecha 4 de junio 2009, ante mí, inició el trámite de sucesión intestamentaria a bienes del señor Atenógenes o Gustavo o Gustavo Atenógenes de apellidos Sánchez Merino a solicitud de los señores Gustavo y Felipe Ubaldo o Felipe Uvaldo de apellidos Sánchez Hernández, en calidad de hijos legítimos, para lo cual exhiben acta de defunción y matrimonio del de cujus y actas de nacimiento de los solicitantes, fijándose fecha y hora para la información ad perpétuum de hecho conocido y sabido por todos.

Se hace saber de conformidad con el artículo 678 Código Adjetivo materia, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y diario *El Mundo* de Orizaba.

Orizaba, Ver., a 4 de junio de 2009

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario adscrito número doce, Orizaba, Veracruz.—Rúbrica.

Julio 6—15

2314

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 310/09.

C. GUADALUPE ORTEGA MUÑOZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de MAURO ORTEGA MUÑOZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los diecisiete días del mes de junio de dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Julio 6—7—8

2315

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en la sección de ejecución relativa al expediente número 938/1999/IV, juicio ejecutivo mercantil promovido actualmente por la ciudadana María del Rosario Sánchez Ortega en contra del ciudadano José Luis Guevara Fernández, por pago de pesos y otras prestaciones, se ordena sacar a remate en pú-

blica subasta y primera almoneda, el bien inmueble consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle de Insurgentes número diecisiete esquina con la calle Ignacio Aldama número catorce de la zona Centro de esta ciudad, propiedad de los ciudadanos Leopoldo Castillo Rodríguez, Ricardo Diz Herlindo, Enrique García Vera, Alberto Troncoso Méndez y José Luis Guevara Fernández, por lo que respecta a una quinta parte que le corresponde al demandado José Luis Guevara Fernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1521 de la sección primera de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente en 13.60 metros colinda con la calle de Insurgentes; al poniente en 12.60 metros con la casa número catorce antiguo de la calle Aldama; al norte colinda con propiedad de los herederos de Arturo F. Aretón, Ignacio Álvarez y Gaspar Villegas; y al sur con casa que hoy pertenece a don Miguel Álvarez de Asc. Siendo postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de un millón quinientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos, con cero centavos moneda nacional, valor asignado por los peritos designados en autos, por lo que respecta a la parte proporcional que le corresponde al demandado citado, que las personas que deseen intervenir como licitadores deberán de depositar previamente en la oficina de banco HSBC, una cantidad igual al diez por ciento sobre la tasación, cuyo formato para el depósito les será entregado en este juzgado, para lo cual se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio Reformado.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de junio de 2009

El C. secretario habilitado del juzgado, licenciado Omar Rodríguez Villanueva.—Rúbrica.

Nota: para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad, y por tres veces dentro de nueve días naturales en el periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DE LO CIVIL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.—ALTAMIRA, TAMAULIPAS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, juez segundo de Primera Instancia de lo Civil del segundo distrito judicial, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, radicado bajo el número de expediente 989/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Julio A. Hernández Martínez en su carácter de endosatario en procuración de Roberto Candelas Román en contra de Marco Antonio Piñeyro Llera. Consistente en inmueble propiedad del demandado Marco Antonio Piñeyro Llera, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Pánuco, Veracruz, con los siguientes datos de registro, sección I, número 77, volumen II, folios 386-395, con croquis de fecha 22 de febrero del año 2000, ubicado en el ex ejido Moralillo 11 del municipio de Pánuco, Veracruz, identificado como lote 06, manzana 23 de la zona 03 con una superficie de 496.00 m² y los linderos siguientes: al noreste en veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros con lote cinco; al sureste en diecinueve metros noventa centímetros con lote oleducto; al suroeste en veintitrés metros setenta y ocho centímetros con lote siete; al noroeste en veinte metros veintidós centímetros con lote doce, con domicilio en calle Oleoducto s/n de la colonia María Esther Zuno de Echeverría, poblado El Moralillo del municipio de Pánuco, Veracruz, inmueble que tiene una construcción de clasificación de la zona habitacional, tipo de construcción: T.1 local, T-2 obra negra, T-3 bardas, edad aproximada de la construcción entre 5 y quince años. Vida útil remanente, más de 30 años. Estado de conservación: regular. Con un valor comercial \$531,840.00 (quinientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la puerta de la oficina fiscal de esa ciudad, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para el día treinta y uno de agosto del año dos mil nueve, a las doce horas. Para lo anterior es dado el presente a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

El C. juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, licenciado Gilberto Barrón Carmona.—Rúbrica.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Salomón Sampablo Martínez.—Rúbrica.

Julio 6—10—16

2319

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución dictada en fecha ocho de junio de dos mil nueve, dentro del expediente número 263/2009/V, diligencias de cambio de nombre, se autorizó a ANGELA GOMEZ CANDANEDO a cambiarse dicho nombre por el de MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANDANEDO, con el cual es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, 25 junio 2009

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 6

2322

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1404/06/III.

Se señalan las diez horas del día diez de agosto del año dos mil nueve, a fin de que tenga lugar en este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto del bien embargado en este juicio ejecutivo mercantil, promovido por Francisco Lerios Zavaleta y/o Santiago González Flores, en contra de José Manuel Rodríguez Herrera, sobre cobro de pesos y demás prestaciones; consistente en terreno y construcción ubicado en el lote dos, manzana ochenta, zona dos, prolongación Ébano esquina con la calle Olmo número once, colonia Plan de Ayala del municipio de Xalapa, Veracruz, con una superficie de 143.00 metros cuadrados que mide y colinda: al noreste en 10.50 metros con la calle Olmo; al sureste en

13.50 metros con el lote tres; al suroeste en 9.90 metros con el lote uno; y al noroeste en 14.50 metros con prolongación de Ébano; según certificado de gravamen inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la ciudad de Xalapa, Veracruz; bajo el número 3853, sección primera, de fecha dos de junio del año dos mil cuatro; sirve de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta y siete mil pesos, cero centavos, moneda nacional, valor pericial asignado al inmueble en cuestión por el perito designado por la parte actora dentro de este asunto; es postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor que sirve de base para el remate que es la cantidad de doscientos dos mil quinientos pesos, cero centavos, moneda nacional.

Se convoca postores

Los solicitados deberán depositar el diez por ciento del valor que sirvió de base en la primera almoneda para el remate del bien inmueble, en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, sin cuyo depósito no podrán intervenir en el remate, quedando a disposición de los interesados el avalúo en la secretaría de este tribunal. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, con excepción de la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Mundo* de esta ciudad, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado local, Juzgados Segundo de Primera Instancia y Segundo Menor de este distrito judicial, los estrados de este juzgado, así como en la Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Juzgados Segundo y Cuarto Menor, así como los Juzgados Segundo, Cuarto y Sexto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Veracruz, lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate. En la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Julio 6—10. Agosto 6

2327

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1341/2003 promovido por los licenciados Felipe Delgado Rivas y Ma-

nuel Triana Ramón, actualmente seguido por los licenciados Sergio Moisés Utrera Jacobo y Héctor Flores Castro, como endosatarios en propiedad del señor Julián López Lendechy, en contra de Yolanda Landa García y Jaime Palmeros Ruiz, juicio ejecutivo mercantil en pago de pesos; por acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda de terreno una fracción del lote de terreno número 409, de la manzana 50, y la construcción en él existente, marcada con el número 62, ubicada en la esquina que forman la parte sur de la calle de Libertad y el lado oeste de la avenida Juan Rodríguez Clara, de ciudad Cardel, Veracruz, que mide y linda: al norte en tres líneas de oeste a este en 20.00, 14.0 y 1.30 metros con las propiedades de la señora Emerenciana Montes Azucena, Elena Ochoa y Crescencio Pérez; al sur en 21.30 metros con avenida Juan Rodríguez Clara; al este en 27.0 metros con propiedad de Crescencio Pérez; al oeste en 12.50 metros con avenida Juan Rodríguez Clara, con una superficie de 289.67 m², inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 4137 de la sección primera del volumen 177, de fecha uno de abril del año dos mil tres. El remate se efectuará en este juzgado, ubicado en la avenida Independencia número 946-950, 2º piso, el día trece del mes de agosto del año en curso, a las nueve horas, treinta minutos.

Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, se convoca postores, los que previamente deberán depositar el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y en los de costumbre de la ubicación del inmueble e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los once días del mes de junio de dos mil nueve.

El secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Edgar Gutiérrez Gómez.—Rúbrica.

Julio 6—10. Agosto 6

2329

NICANOR GONZALEZ OROZCO, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 01 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$304,180.00 (Trescientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de doscientas acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Coatzacoalcos, Veracruz, a 01 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2159

NICANOR GONZALEZ OROZCO ALLENDE, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 02 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$28,334.00 (Veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de veinte acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Allende, Coatzacoalcos, Veracruz, a 02 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2160

NICANOR GONZALEZ OROZCO NANCHITAL, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 03 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$20,418.00 (Veinte mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de veinte acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Nanchital, Veracruz, a 03 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2161

NICANOR GONZALEZ OROZCO LAS CHOAPAS, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 05 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$19,482.00 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de veinte acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Las Choapas, Veracruz, a 05 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2163

NICANOR GONZALEZ OROZCO AGUA DULCE, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 04 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$21,095.00 (Veintiún mil noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de veinte acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Agua Dulce, Veracruz, a 04 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2162

PACHANGA, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 08 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$5,122.00 (Cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de veinte acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Coatzacoalcos, Veracruz, a 08 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2164

INMOBILIARIA TIENDAS DE SOTAVENTO, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 19 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$7,731.00 (Siete mil setecientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de doce acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Coatzacoalcos, Veracruz, a 19 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2165

COMERCIALIZADORA DE SOTAVENTO, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la que suscribe publica el Aviso de Reducción de Capital Social en la parte fija.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el 22 de Septiembre de 2008, acordó reducir el Capital Social Fijo, en un importe de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante el reembolso y por ende cancelación de doce acciones comunes, nominativas, a su valor en libros contables al 31 de Diciembre de 2007.

Este aviso se publicará tres veces en la Gaceta Oficial del Estado, con intervalos de diez días, en los términos del artículo antes citado.

Coatzacoalcos, Veracruz, a 22 de Septiembre de 2008.

Manuel González Salvador
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas
Rúbrica.

Junio 26. Julio 6—16

2166

A V I S O

A todos los usuarios, se les informa que para adquirir ejemplares de la *Gaceta Oficial*, así como copias certificadas, es necesario que las soliciten con anticipación para estar en condiciones de reimprimir o sacar las copias correspondientes.

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico (diskette 3 1/2 ó CD), así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.04
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 408.04
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 125.47
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 119.49
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 298.71
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 358.46
D) Número extraordinario.	4	\$ 238.97
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 34.05
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 896.14
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,194.85
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 477.94
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 657.17
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 89.62

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 51.95 MN.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx